



**VISTO BUENO PROCESO DE  
CONTRATACION**  
COMITÉ ASESOR MUNICIPAL DE CONTRATACION  
(C.A.M.C)



1010

27 ENE 2026

**FECHA:**

**NOMBRE DEL CONTRATISTA:** CORPORACIÓN DE PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN APOYO Y GESTIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL

**NÚMERO DE NIT:** 900135227-1

**OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN OPERATIVA Y LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REQUERIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO "CREACIÓN, DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MARCA DE CIUDAD".

**CÓDIGO UNSPSC:** 9314702,90111601,90101600

**VALOR:** DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS M/ L (\$210.000.000)

**PLAZO:** DOSCIENTOS CUARENTA (240) DIAS

**VIGENCIA:** 2026

N° CDP	FECHA	CÓDIGO	RUBRO	PROYECTO	VALOR	VALOR A AFECTAR
126	15/01/2026	554	06.45.22.051.20240 50880013.066.15.0 1.2.3.2.02.02.009.0 1.01.0771.0091199	RP otros servicios administrativos del gobierno n.c.p – Documentos de planeación con seguimiento realizado	\$350.000.000	\$210.000.000

**PERFIL:** Para seleccionar el contratista se tiene en cuenta su idoneidad y experiencia, partiendo de la acreditación de estos elementos que den cuenta de las posibilidades y capacidades para desarrollar la actividad propia del objeto del contrato. En este caso, de acuerdo con el objeto y actividades a desarrollar, se requiere de una persona jurídica idónea, con experiencia mínima de tres (03) años acreditables de ejercicio de actividades en el medio inherente al objeto contractual propuesto en esta actuación, de acuerdo a las indicaciones muy particulares que para el efecto entregue el municipio con el propósito de lograr los objetos que motivan este documento, todo ello en cumplimiento a la normativa aquí referida.

**OBLIGACIONES ESPECIFICAS:**

1. Disponer todos los recursos necesarios para acompañar el programa "Juntos Construimos nuestra marca de ciudad" a la Dirección Administrativa de comunicaciones en la realización de los recorridos de ciudad con los diferentes grupos focales, donde se busca la promoción, socialización, dialogo y reconocimiento por parte de la comunidad evidenciando la importancia de la estrategia de marca ciudad para Bello y de la apropiación por parte de los ciudadanos.
2. Diseñar, disponer y aplicar una herramienta que permita la consulta ciudadana y la selección participativa de la marca ciudad, a partir de las propuestas gráficas y conceptuales socializadas



**VISTO BUENO PROCESO DE  
CONTRATACION**  
COMITÉ ASESOR MUNICIPAL DE CONTRATACION  
(C.A.M.C)



por la Alcaldía de Bello, esta debe incluir las once (11) comunas, cuatro (04) veredas, y un (01) corregimiento.

3. Coordinar la participación, presencial y virtual, de la comunidad en el ejercicio de consulta ciudadana, para la selección de la marca ciudad de Bello.
4. Elaborar un informe con el consolidado de los resultados de la consulta ciudadana para la elección de la Marca de Ciudad de Bello.
5. Proveer los recursos necesarios para la presentación de la propuesta de marca de ciudad presentada por la entidad contratada, para el registro de la marca.
6. Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y que guarden relación con su experiencia, naturaleza jurídica y objeto del contrato.

**RESPONSABLE:** SECRETARÍA DEL INTERIOR

**MODALIDAD DE CONTRATACION:** Contratación Directa (Prestación de servicios), numeral 4, literal h, del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015. Prestación de Servicios.

**RAFAEL CARDENAS JIMENEZ**  
Secretario del Interior  
Alcaldía de Bello

**JENYFER LOPEZ PÉREZ**  
Secretaría de Inclusión Social, Familia y Participación Ciudadana  
Alcaldía de Bello

**V° B° CARMEN CECILIA ESCOBAR DAVID**  
Coordinador  
Comité Asesor Municipal de Contratación (C.A.M.C)  
Alcaldía de Bello

**Juliana Valentina Zuluaga Salazar**  
Abogado Revisor Secretaria Jurídica  
Alcaldía de Bello

Proyectó: Rafael Cárdenas Jiménez – Secretaria del Interior